

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Foios

2026/12167 *Anuncio del Ayuntamiento de Foios sobre la corrección de errores al anuncio 2026/10576 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 24/08/2026 sobre la aprobación de las bases reguladoras del proceso de selección para la cobertura en propiedad de tres plazas vacantes de administrativo/a, mediante el sistema de concurso-oposición.*

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía 2026-0769, de fecha 25 de septiembre de 2026, se aprueba la rectificación de error material detectado en las bases del proceso de selección para la cobertura en propiedad de tres plazas de administrativo/a mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, aprobadas mediante resolución de alcaldía número 2026-0664, de fecha 11 de agosto, de tal forma que:

• Donde dice en la Base Octava en relación al apartado 2 de la fase de concurso:

"2.2 Titulaciones. Hasta 4 puntos.

a) Por cada titulación de superior o igual nivel académico exigida para acceder al subgrupo A2, excluyendo la que sirvió de base a la plaza a la que se opta: 3 puntos.

b) Por cada titulación de Master Oficial o Doctorado: 1 punto".

• Debe decir:

"2.2 Titulaciones. Hasta 4 puntos.

a) Por cada titulación de superior o igual nivel académico exigida para acceder al subgrupo C1, excluyendo la que sirvió de base a la plaza a la que se opta: 3 puntos.

b) Por cada titulación de Master Oficial o Doctorado: 1 punto".

• Y donde dice, en el ANEXO III. Hoja de autobaremación de méritos:

TITULACIONES (Máximo 4 puntos)	
Por cada titulación de superior o igual nivel académico exigida para acceder al subgrupo A2, excluyendo la que sirvió de base a la plaza a la que se opta: 3 puntos.	Puntos:
Por cada titulación de Master Oficial o Doctorado: 1 punto.	Puntos:



- Debe decir:

TITULACIONES (Máximo 4 puntos)	
Por cada titulación de superior o igual nivel académico exigida para acceder al subgrupo C1, excluyendo la que sirvió de base a la plaza a la que se opta: 3 puntos.	Puntos:
Por cada titulación de Master Oficial o Doctorado: 1 punto.	Puntos:

El resto de términos de la resolución se mantendrá en sus propios términos.

Foios, 29 de septiembre de 2026.—El alcalde, Sergi Ruiz i Alonso.

